Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 880 /

TEMUCO, 18 MAR 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4172 de fecha 28 de diciembre del 2018 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.

2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Pan comunal de seguridad pública, tales como brindar herramientas a la comunidad sobre temáticas de prevención del delito e incivilidades y fortalecer factores protectores para disminuir factores de riesgo.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada "**JORNADA DE INDUCCION PARA ORGANIZACIONES SOCIALES FUNCIONALES Y TERRITORIALES PARA POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES 2019**", la que se realizará de la siguiente manera:

Nombre de la Actividad	Jornada de inducción para Organizaciones Sociales Funcionales y Territoriales para postulación a Fondos Concursables 2019.
A quienes va dirigido	50 vecinos y vecinas de la comunidad, dirigentes de organizaciones sociales funcionales y territoriales.
Objetivo General de la Actividad	Brindar herramientas que contribuyan a facilitar la organización y articulación de los vecinos en su rol preventivo del delito, a fin de que puedan canalizar acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales de su contexto, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la coproducción de seguridad.
Objetivo Específico de la Actividad	1.- Realizar una jornada de inducción en la cual se refieran en dar a conocer de forma general requisitos de postulación para el financiamiento de proyectos año 2019; que involucren acciones en materia de seguridad, prevención de delitos e incivilidades y otros, que buscan concretar las organizaciones en beneficio directo de la comunidad.
Cobertura Estimada	50 vecinos y vecinas, dirigentes de organizaciones sociales funcionales y territoriales de la comuna de Temuco.
Gasto programado	$150.000.- Destinado a otros servicios generales (Coffe break).
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, lista de asistencia, minuta y decreto de la actividad.
Fecha de la ejecución	28 de Marzo de 2019 , de 17:00 a 18:40 horas, en el Salón Auditórium Biblioteca Galo Sepúlveda ubicada en Prat N°92.

ID 1698765.

Temuco
MUNICIPALIDAD

2-. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

$150.000.- al ítem alimento actividades municipales, CC 12.10.01, Cuenta 22.01.001.002.

3-. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

4-. Desígnese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública al Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

HFV/XCS/RFP

Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes